COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN DEL RDBMS ORACLE Y SUS APLICACIONES RELACIONADAS A EDB POSTGRES PARA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Objetivo:
Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-6-LQ18, para la contratación del Servicio de Migración del RDBMS Oracle y sus Aplicaciones Relacionadas a EDB Postgres para la Comisión para el Mercado Financiero.

Fecha: 30 de mayo de 2018.

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-6-LQ18, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 1759 de fecha 04 de mayo de 2018.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 24-05-2018, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se aceptan las siguientes ofertas:

RUT	Razón Social
76.156.854-K	**Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada**

2. Reuniones de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realiza la siguiente reunión:

Reunión: 11:30 horas del día 30 de mayo de 2018, se realiza revisión y análisis de ofertas.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si las ofertas cumplen con la presentación de antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

*** Descripción de Antecedentes:**

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

RUT	Razón Social	ANEXO 1-A o 1-B	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 8	GSO
76.156.854-K	Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 1-A: Declaración Jurada Simple Persona Jurídica
Anexo 1-B: Declaración Jurada Simple Persona Natural
Anexo 2: Identificación del Oferente
Anexo 3: Oferta Técnica
Anexo 4: Oferta Económica
Anexo 8: Nomina de Profesionales Encargados de la Prestación del Servicio
GSO: Garantia de Seriedad de la Oferta

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

"La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente. ***La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes indicados en los puntos 4.2 y 4.3, y de la garantía de seriedad de la oferta, debidamente completada de acuerdo a lo requerido, consignada en el numeral 4.1.3 de estas bases, será condición suficiente para declararla inadmisible"****.*

Conforme a lo anterior, la siguiente oferta continúa en la evaluación, puesto que cumplen con la presentación de la información y antecedentes solicitados en las bases de licitación.

Oferente
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada

3.1 Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad del único oferente que participa en el proceso conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Oferente	Chile Proveedores
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	Hábil

3.2 Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si la oferta económica presentada, se encuentran dentro del presupuesto disponible, conforme al presupuesto disponible total informado mediante la plataforma de licitaciones de chile compra, según se detalla a continuación:

"El presupuesto disponible total de la contratación es de $172.700.000.-, (ciento setenta y dos millones setecientos mil pesos) IVA incluido".

En el numeral II.- Evaluación económica de la oferta, del punto 7.1.- Proceso de evaluación, del Artículo 7, De la evaluación de las bases administrativas de la licitación, señala: *Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de migración, serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.*

En consideración a lo anterior, la única oferta presentada continúa en la evaluación, puesto que cumple con la presentación de una oferta económica que no sobrepasa el presupuesto disponible señalado en las bases de la licitación pública.

Oferente	Valor total neto	Valor total impuestos incluidos
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	**$170.000.000.-**	**$170.000.000.-**

3.3 Verificación de ofertas técnicas:

Así mismo, se verifica si la oferta técnica presentada, cumple con los requisitos técnicos obligatorios, conforme a lo solicitado en el punto 4.2 del artículo 4 de las bases de la licitación, según se detalla a continuación

En el numeral 1, del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las ofertas, del Artículo 4, Contenido de la oferta: "No presenten cualquiera de los antecedentes indicados en los puntos 4.2 y 4.3".

En consideración a lo anterior, se detalla lo siguiente:

Requisito técnico	Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada
Anexo N° 3 "Oferta Técnica".	**Cumple**
Anexo N° 8 "Nómina de Profesionales Encargados de la Prestación del Servicio".	**Cumple**
Propuesta Técnica.	**Cumple**

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada continúa en la evaluación, puesto que cumple con todos los requisitos señalados en el numeral 4.2 del artículo 4 de las bases de licitación.

Oferente
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

4. Criterios de Evaluación:

Artículo 7.- De la evaluación

Nº	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
Completitud de la oferta.		2%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
Precio neto de la Oferta.		20%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
1.	Experiencia del proveedor en proyectos de EDB Postgres.	35%
2.	Certificaciones del proveedor.	5%
3.	Equipo de Trabajo.	
3.1	Expertos EDB Postgres.	16%
3.2	Experto Oracle.	7%
3.3	Profesionales de Migración y revisión de aplicaciones.	12%
IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:		
Condiciones inclusivas.		3%

I.- Evaluación Requisitos Formales:

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la CMF.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde dentro del plazo establecido.	50

Si la CMF requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la CMF podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica o condiciones inclusivas, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

Respecto de la garantía de seriedad de la oferta, sólo se admitirá la formulación de reparos que digan relación con errores en la fecha de vigencia, glosa de identificación (ID) o en la individualización del beneficiario o tomador.

II.- Evaluación Oferta Económica:

Este criterio se evaluará de la siguiente forma:

Precio neto de la oferta.

Se asignará 100 puntos a la oferta admisible de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

Puntaje oferta (i) = [(P (m) / P (i)) x 100]

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i): Precio neto ofertado por el oferente evaluado.
P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de migración, serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.

III.- Evaluación Oferta Técnica:

La oferta técnica se realizará proporcionando la información requerida en el punto N° 3 "Requerimientos Técnicos" del Anexo N° 3 "Oferta Técnica", junto con presentar una "Propuesta Técnica" donde se identifiquen y desarrollen dichos puntos.

Las ofertas deberán cumplir con todos los "requerimientos técnicos" exigidos en el número 3 del Anexo N° 3 "Oferta Técnica", con excepción de la información requerida en las letras a), b) y c) del numeral 3 del referido Anexo N° 3. En caso contrario, serán declaradas inadmisibles y no continuarán en el proceso de evaluación.

Las propuestas que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, continuarán en el proceso de licitación, siendo evaluadas de acuerdo a los criterios, ponderaciones y puntajes que a continuación se indican:

1.- <u>Experiencia del proveedor en proyectos de EDB Postgres:</u>

Acreditar experiencia en alguno de los siguientes tipos de proyectos:

- Implementación de Base de datos EDB Postgres
- Migración de Base de Datos Oracle a EDB Postgres
- Migración de Aplicaciones desde Oracle a EDB Postgres
- Sintonización de Base de datos EDB Postgres

Se considerarán únicamente los proyectos finalizados desde el 1 de enero de 2013 en adelante. Para informar los proyectos finalizados, el oferente deberá proporcionar la información requerida en la letra a) del punto N° 3, Anexo N° 3 "Oferta Técnica".

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

Para la asignación de puntaje, esta información deberá será validada mediante el certificado del Anexo N° 6, siempre que en el Anexo N° 6 se indique alguno de los tipos de proyectos recientemente señalados, por ejemplo "Migración de Bases de datos Oracle a EDB Postgres". Dicho certificado deberá ser firmado por el representante legal, o Gerente de Tecnología o Informática de la respectiva institución. Para el caso de certificados de experiencia emanados de instituciones públicas, éstos deberán ser suscritos por el Administrador del respectivo contrato o por el funcionario encargado de entregar la recepción conforme del servicio.

Tramos	Puntaje
Se acreditan 4 o más proyectos.	100
Se acreditan 3 proyectos.	75
Se acreditan 2 proyectos.	50
Se acredita 1 proyecto.	25
No informa.	0

2.- Certificaciones del proveedor:

Indicar certificaciones **vigentes** relativas al área de Tecnologías de información y que tengan relación con este proyecto, por ejemplo: ISO 9000, CMMI, ITIL, etc. Las ofertas se medirán conforme a la siguiente tabla de evaluación:

Tramos	Puntaje
Se acreditan 2 certificaciones o más.	100
Se acredita 1 certificación	50
No informa o informa 0 certificaciones	0

Para informar las certificaciones con que cuenta el proveedor, éste deberá completar la letra b) del punto N° 3, Anexo 3 y adjuntar copia simple del certificado correspondiente.

Para la asignación de puntaje, dicha información será verificada con los certificados que adjunte el proveedor. Si no se adjuntan las certificaciones, no serán consideradas y no se asignará puntaje por ellas.

3.- Equipo de Trabajo:

El equipo de trabajo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

3.1.- Expertos EDB Postgres:
Se asignará puntaje al oferente que en su equipo de trabajo presente profesionales con certificaciones vigentes sobre el RDBMS EDB Postgres. Las ofertas se evaluarán conforme a la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Se acredita al menos dos personas certificadas en el RDBMS EDB Postgres.	100
Se acredita una persona certificada en el RDBMS EDB Postgres.	50
No informa o informa 0 profesionales con esta certificación.	0

Para informar las certificaciones con que cuentan los profesionales, se deberá completar el punto i) de la letra c) del punto N° 3, del Anexo N° 3 "Oferta Técnica".

Para la asignación de puntaje, el proveedor deberá acompañar copia simple de dicho certificado, en caso contrario no se asignará el puntaje respectivo.

3.2.- Experto Oracle:

Se asignará puntaje al oferente que en su equipo de trabajo presente profesionales con certificaciones vigentes sobre el RDBMS Oracle. Las ofertas se evaluarán conforme a la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Se acredita al menos una persona certificada en el RDBMS Oracle	100
No informa o informa 0 personas certificadas.	0

Para informar las certificaciones con que cuentan los profesionales, se deberá completar el punto ii) de la letra c) del punto N° 3, del Anexo N° 3 "Oferta Técnica".
Para la asignación de puntaje, el proveedor deberá acompañar copia simple de dicho certificado, en caso contrario no se asignará el puntaje respectivo.

3.3.- Profesionales de Migración y Revisión de Aplicaciones.

Se asignará puntaje al oferente que en su equipo de trabajo presente profesionales con experiencia en php y pl/sql o pl/pgsql. Para evaluar este punto, no se considerará a las personas indicadas en "Expertos EDB Postgres" o en "Experto Oracle". Las ofertas se medirán conforme a la siguiente tabla de evaluación:

Tramos	Puntaje
Se acreditan tres personas o más con experiencia en php y PL/SQL o experiencia en php y PL/pgSQL.	100
Se acreditan dos personas con experiencia en php y PL/SQL o experiencia en php y PL/pgSQL.	60
Se acredita una persona con experiencia en php y PL/SQL o experiencia en php y PL/pgSQL.	30
No informa o informa 0 profesionales con experiencia en php y PL/SQL o experiencia en php y PL/pgSQL.	0

En este criterio, se considerará una persona con experiencia, aquella que cuente con al menos dos proyectos, donde cada proyecto debe abordar php y PL/SQL o php y PL/pgSQL. Para informar los proyectos, se deberá completar el punto iii) de la letra c) del punto N° 3 del Anexo N° 3 "Oferta Técnica" y se validarán mediante el Anexo N° 7 "Certificado Experiencia Profesional". Para estos efectos, se considerarán únicamente aquellos proyectos finalizados desde el 1 de enero de 2013 en adelante y que hayan sido certificados por el cliente.

Para la asignación de puntaje, el proveedor deberá acompañar el certificado con la información requerida en el Anexo N° 7, en caso contrario no se asignará el puntaje respectivo.

El oferente puede ofrecer más profesionales en su equipo de trabajo, sin embargo, por motivos de evaluación únicamente se considerará lo indicado.

Nota: Para la asignación de puntaje en los criterios 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores, será necesario que los profesionales que el oferente indique para la evaluación de dichos criterios, también formen parte de la nómina de profesionales requerida en el Anexo N° 8.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

IV.- Evaluación Condiciones Inclusivas:

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos indígenas, o si cuenta con el Certificado Empresa Mujer (ChileProveedores), de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con tres o más trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos indígenas, o un Certificado Empresa Mujer (ChileProveedores).	100
Cuenta con dos trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos indígenas.	80
Cuenta con un trabajador con discapacidad, joven o pertenecientes a pueblos indígenas.	50
El oferente no tiene contratado trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos indígenas o no informa.	0

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, joven, perteneciente a pueblos indígenas o Certificado Empresa Mujer (ChileProveedores), se requerirá acompañar los siguientes documentos:

Personal con discapacidad:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal joven:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Acreditación beneficiaria de programa "Subsidio Joven" de SENCE o copia de cédula de identidad para acreditar la edad de entre 18 hasta 25 años.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal perteneciente a pueblos indígenas:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Documento que acredite la pertenencia a pueblos indígenas, extendido por CONADI.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Certificado Empresa Mujer (ChileProveedores):

- El proveedor deberá acompañar el certificado del registro de Chileproveedores, donde se comprueba el Certificado Empresa Mujer.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo Nº 5 "Condiciones Inclusivas", se le asignará "0" puntos en este criterio.

Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora:

La Comisión Evaluadora emitirá un informe (Informe de Evaluación), el cual deberá estar suscrito por todos los integrantes, en la oportunidad establecida en el Cronograma de Licitación, el que contendrá un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes y las evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenido los respectivos proponentes, describiendo en detalle los antecedentes evaluados, y todas las acciones llevadas a cabo, incluidas todas las comunicaciones que pudieren haberse realizado.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes **reglas de desempate:**

a) Mayor puntaje en el criterio "Experiencia del proveedor en proyectos de EDB Postgres".
b) Mayor puntaje en el criterio "Equipo de Trabajo: Profesionales de Migración y Revisión de Aplicaciones".
c) Mayor puntaje en el criterio "Certificaciones del proveedor".

5. Desarrollo de la evaluación de la licitación.

I. <u>Evaluación Requisitos Formales</u>

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje total ponderado (A)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	100	2%	2,00

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

II. Evaluación Oferta Económica

Precio neto de la oferta

Oferente	Valor total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (B)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	$ 170.000.000	100	20%	20,00

III. Evaluación Oferta Técnica

A. Experiencia del proveedor en proyectos de EDB Postgres

Oferente	Cantidad de Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	1	25	35%	8,75	Solo se considera un certificado. Este es un certificado de la Superintendencia de Casino de Juegos y es el único que menciona EDB Postgres.

B. Certificaciones del proveedor

Oferente	Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	0	0	5%	0,00	Las certificaciones entregadas corresponden a los profesionales y no a la experiencia del oferente.

C. Expertos EDB Postgres

Oferente	N° Profesionales Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (III)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	3	100	16%	16,00	Se validan certificados de los siguientes profesionales: 1.-Yudisney Vazquez, 2.- Anthony Sotalongo, 3.- Francis Santiago.

D. Experto Oracle

Oferente	N° Profesionales Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (IV)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	3	100	7%	7,00	Se validan certificados de los siguientes profesionales: 1.-Claudio Astudillo, 2.-Felix Hojas, 3.-Rodrigo Castillo.

E. Profesionales de Migración y Revisión de Aplicaciones

Oferente	N° Profesionales Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (V)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	0	0	12%	0,00	Proveedor presenta dos profesionales Byron Gallardo y Jonathan Korn, pero no cumple con la presentación del anexo N° 7.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

Resumen Evaluación Oferta Técnica

Oferente	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	Puntaje total ponderado (C)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	8,75	0,00	16,00	7,00	0,00	31,75

Evaluación de Condiciones Laborales de los Trabajadores

Condiciones inclusivas

Oferente	Condiciones inclusivas	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (D)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	No Cumple	0	3%	0,00

Evaluación Final de Ofertas

	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la Oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA
Oferente	Puntaje total ponderado	Puntaje total ponderado	Puntaje total ponderado	Puntaje total ponderado	
	(A)	(B)	(C)	(D)	
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	2,00	20,00	31,75	0,00	53,75

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

6. Análisis de precios de mercado:

Con fecha 12 de enero de 2018, se publica y realiza proceso de consulta al mercado N° ID 1829-1-RF18.

Finalizado el proceso con fecha 29 de enero de 2018, se constata la recepción de 5 ofertas.

7. Verificación de habilidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

8. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone adjudicar la licitación al proveedor **Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada, RUT; 76.156.854-K,** por un valor total de **$170.000.000.- impuestos incluidos**, para la contratación del Servicio de Migración del RDBMS Oracle y sus Aplicaciones Relacionadas a EDB Postgres para la Comisión para el Mercado Financiero

Firmas:

Sonia Muñoz Chacón.
Jefa División de Tecnologías de Información y Documentación

Isabel Alvarado Avendaño
Jefe Departamento de Abastecimiento

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
JEFE
ABASTECIMIENTO

Juan Luis Soto Villalobos.
Jefe de Proyectos de la División de Tecnologías de Información y Documentación

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile